

UNIDAD DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA, SEXOLÓGICA Y EDUCATIVA PARA EL CRECIMIENTO PERSONAL, A.C.

La unidad se encuentra situada en la calle 5 "C" # 498 x 50 y 52 de Residencial Pensiones de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Actualmente la responsable es la Psicóloga Consuelo Ramírez Grafo, durante la diligencia nos acompañó la Licenciada Amelia Ojeda, quien nos manifestó que el objetivo primordial es la capacitación e información en la materia de Derechos Humanos, sexualidad, violencia intrafamiliar y otros.

La capacidad máxima de la asociación no se estableció y actualmente cuentan con novecientos jóvenes de secundaria; el perfil a cubrir es: a) realizar el pago del curso y, b) llenar una solicitud.

La necesidad social que se cubre es: el desarrollo, mejoramiento y la integración a la sociedad.

El nivel socioeconómico de la población atendida es el medio y el bajo.

El servicio que prestan varía, ya que por taller pueden cobrar desde cincuenta hasta mil pesos, moneda nacional; por asesoría psicológica se cobra doscientos pesos, moneda nacional y por la legal, cien pesos moneda nacional.

Entre las deficiencias de la unidad, se pudo constatar, que el local que ocupa es una casa habitación habilitada como oficina.

Es de precisar, que en la actualidad el Estado no cuenta con una asociación o dependencia similar para proporcionar los servicios de atención a personas con problemas de derechos humanos, sexualidad, violencia intrafamiliar y otros.

“VIVIR CON DIGNIDAD”, A.C.

La asociación se encuentra situada en la calle 68 # 470 “A” x 55 y 57 del centro de esta Ciudad de Mérida, Yucatán. Actualmente el responsable es el ciudadano José Manuel Polanco Reyes, quien nos acompañó durante la diligencia y nos manifestó que el objetivo primordial de la asociación es brindar ayuda y servicios para las personas que viven con VIH, así como con los afectados de SIDA en el Estado de Yucatán, en igual forma también proporcionan despensas alimenticias, medicamentos, pruebas de detección de VIH, asistencia médica (consultas gratuitas a personas que viven con VIH-SIDA) y apoyo hospitalario.

La capacidad máxima del establecimiento es de mil ciento noventa y un personas. La edad para poder pertenecer a la asociación es a partir de los doce años; el perfil a cubrir es que: a) la persona viva

con el VIH/SIDA y, b) sea de escasos recursos.

La necesidad social que se cubre es la asistencia a personas con VIH, el nivel socioeconómico de la población atendida es el medio y el bajo, el servicio que se proporciona es gratuito.

Entre las deficiencias de la asociación se pudo constatar que el local que ocupa es una casa habitación habilitada como oficina.

Es de precisar, que en la actualidad el Estado no cuenta con una asociación similar, para proporcionar los servicios de asistencia a las personas con VIH (SIDA).

Asimismo no existe ninguna normatividad estatal que regule el funcionamiento de estas asociaciones.

ASOCIACIÓN YUCATECA DE DEPORTISTAS EN SILLAS DE RUEDAS

La asociación se encuentra situada en la calle 107 # 415 x 48 "B" y 48 "C" de la colonia Santa Rosa, de esta Ciudad de Mérida, Yucatán. Actualmente el responsable es el ciudadano Emilio Tec, quien nos acompañó durante la diligencia y nos manifestó que el objetivo primordial de la asociación es integrar a la vida productiva a las personas discapacitadas, a través del deporte.

La capacidad máxima del establecimiento es de cincuenta y ocho personas. La edad para pertenecer a la asociación no se estableció.

La necesidad social que se cubre es: el apoyo a la educación dirigida a personas discapacitadas, el nivel socioeconómico

de la población atendida es el bajo; el servicio que se proporciona es gratuito.

Entre las deficiencias de la asociación se pudo constatar: a) falta de local, b) falta de transportación, c) falta de maestros de educación física y, d) necesidad de instalaciones y material deportivo.

Es de señalar, que en la actualidad, el Estado no cuenta con una asociación similar, para proporcionar ayuda material a personas con discapacidad, mediante programas tendientes a conseguir recursos necesarios para suplir las deficiencias.

EQUIPO PROMOTOR DE PATERNIDAD RESPONSABLE

La asociación se encuentra ubicada en la calle 47 # 474 x 54 y 56 del centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Actualmente los responsables son los ciudadanos Balbino López Vázquez y Ana Elisa Azotegui de López, durante la diligencia nos acompañó la ciudadana Margarita Buenfil de Gorocica, quien nos manifestó que el objetivo primordial del establecimiento es ofrecer diversos cursos y pláticas, enfocados a la paternidad responsable consistentes en: a) planificación familiar, b) autoestima y, c) orientación sexual y familiar.

En cuanto a la capacidad de la asociación, y la edad para pertenecer a la misma, estas no se establecieron; el perfil a cubrir por parte de las personas es: tener como principio elemental la protección a la vida.

La necesidad social que se cubre es la asistencia a la familia encaminada a la protección de la vida.

El nivel socioeconómico de la población atendida es el alto, el medio, el bajo y el de pobreza extrema; el servicio que se proporciona es remunerado según el curso, siendo que éste fluctúa entre los cincuenta y trescientos pesos.

En la diligencia llevada a cabo por personal de este Organismo Protector, a las instalaciones de esta asociación, se pudo corroborar que las mismas se encuentran en perfectas condiciones.

Es de señalar, que en la actualidad el Estado no cuenta con una asociación similar para proporcionar servicios de planificación familiar, autoestima, y orientación sexual y familiar a la sociedad yucateca.

ALIANZA DE YUCATÁN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA NIÑEZ, A.C.

La asociación se encuentra situada en la calle 20 # 316 x 33 y 33 "A" del fraccionamiento Polígono 108 de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Actualmente la responsable es la ciudadana Estela López, durante la diligencia nos acompañó la ciudadana Sofía López, quien nos manifestó que el objetivo primordial del establecimiento es proporcionar apoyos (despensas, ropa y juguetes) a niños de escasos recursos y carentes de padre o madre, al igual que a las personas de la tercera edad.

La capacidad máxima de la asociación es de novecientos ochenta personas. Las edades para pertenecer a la asociación fluctúan desde los recién nacidos hasta los ochenta y cinco años; el perfil a cubrir es: a) los menores deben padecer algún grado de desnutrición, b) las madres deben ser de escasos recursos, y c) las personas de la tercera edad deben estar desamparadas.

La necesidad social que se cubre es la asistencia a la infancia en desamparo, a los ancianos en estado de abandono y a las mujeres en estado de necesidad, el nivel socioeconómico de la población atendida es el bajo y el de pobreza extrema, el servicio que se proporciona es gratuito.

Entre las deficiencias de la asociación se pudo corroborar que el local que ocupa es una casa habitación, habilitada como oficina la cual se encuentra en condiciones deplorables.

La entrevistada manifestó que carece de los recursos necesarios para atender a un mayor número de gente necesitada.

Es de precisar, que en la actualidad el Estado no cuenta con una asociación similar.

CASA HOGAR “LUISA MARÍA CLARK”, A.C.

El albergue se encuentra ubicado en la calle 21 # 98 x 18 y 20 de la colonia Chuburná, de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Actualmente la responsable es la Hermana Guadalupe Quintal Méndez, durante la diligencia nos acompañó la ciudadana María Guadalupe Quintal, quien nos manifestó que el objetivo primordial de la casa hogar, es proporcionar protección a menores (del sexo femenino) de 13 años en adelante, que por alguna circunstancia tienen que vivir fuera de sus casas.

A las personas que se alojan en este albergue se les proporciona educación, que comprende a partir de la secundaria hasta la preparatoria. La capacidad máxima del establecimiento es de cuarenta menores y actualmente cuentan con treinta. Las edades para poder permanecer en el albergue fluctúan de entre los trece a los dieciocho años; el perfil a cubrir por parte de las personas es: a) ser menor desamparada, b) su estancia debe ser voluntaria y, c) deben

contar con a una persona mayor que la represente.

La necesidad social que se cubre es que la asistencia a la infancia en desamparo, el nivel socioeconómico de la población atendida es el de pobreza extrema; el servicio que proporcionan es remunerado, no estableciéndose la cuota.

Entre las deficiencias del albergue se pudo constatar, que no cuentan con un nutriólogo para programar la dieta alimenticia de las menores.

En cuanto a las condiciones físicas del edificio que ocupa el albergue, se apreció que las paredes se encuentran deterioradas por el paso del tiempo y con humedad.

Es de precisar, que en la actualidad el Estado sólo se cuenta con una casa que proporciona servicios similares para menores de edad el “CAIMEDE”.

CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL MENOR EN DESAMPARO (CAIMEDE)

El albergue se encuentra situado en la calle 116 # 701 "E" x 67 y 69 del fraccionamiento Jardines nueva Mulsay de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Actualmente el responsable es el L.C.N. Rubén Darío Brito González, durante la diligencia nos acompañó el Licenciado Jorge Almeida, quien nos manifestó que el objetivo primordial del establecimiento es brindar protección a todos aquellos menores de edad que de alguna forma se encuentran desamparados (abandono, mal trato familiar, etc.).

La capacidad máxima no se estableció y actualmente cuentan con ciento cincuenta y siete menores. Las edades para poder permanecer en el albergue fluctúan desde recién nacidos hasta los diecisiete años;

el perfil a cubrir es: que sean menores desamparados.

La necesidad social que se cubre es la asistencia a la infancia en desamparo, el nivel socioeconómico de la población atendida es el medio, el bajo y el de pobreza extrema.

Entre las deficiencias del albergue se pudo constatar: a) en el área de cocina algunos fregaderos se encuentra en mal estado y, b) del comedor de niñas, algunas ventanas carecen de vidrios.

Es de resaltar, que en la actualidad es la única casa hogar que depende del Gobierno del Estado.

**CENTRO DE ASISTENCIA PRIVADA
“COMPARTAMOS BIENESTAR Y SALUD PARA LOS NIÑOS MAYAS”**

La asociación se encuentra situada en la calle 23 # 154 x 28 y 30 del fraccionamiento Tanlúm, de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Actualmente la responsable es la Licenciada en Administración de Empresas María José Medina Díaz, durante la diligencia nos acompañó el ciudadano Fernando Ancona, quien nos manifestó que el objetivo primordial de la asociación es elevar el nivel de vida de las familias mayas de la península, brindándoles asistencia en materias de salud, nutrición, desarrollo comunitario y educación.

La capacidad máxima del establecimiento es de tres mil seiscientas familias y actualmente cuentan con setecientas setenta y seis. La edad para pertenecer a la asociación no se estableció; el perfil a cubrir es: que sean familias de escasos recursos.

La necesidad social que se cubre es la asistencia a la familia, el nivel socioeconómico de la población atendida es el bajo y el de pobreza extrema; el servicio que proporcionan es gratuito y únicamente se cobra una cuota de diez pesos por consulta médica.

Entre las deficiencias de la asociación se pudo constatar que el local que ocupa es una casa habitación, habilitada como oficina.

Es de señalar que en la actualidad, el Estado no cuenta con una asociación similar para proporcionar los servicios de salud, nutrición, desarrollo comunitario y educación a familias de escasos recursos.

ASOCIACIÓN HACIA TODOS LOS CAMINOS

La asociación se encuentra situada en la calle 87 # 487 B x 48 y 50 del centro de esta Ciudad de Mérida, Yucatán. Actualmente la responsable es la ciudadana Isabel Pérez Ortega, quien nos acompañó durante la diligencia y nos manifestó que el objetivo primordial de esa institución es capacitar y emplear a personas con discapacidad, para elaborar diversos aparatos de rehabilitación. La capacidad máxima del establecimiento no se estableció en virtud de que varía de acuerdo a la demanda de trabajo, pero que a la fecha de la diligencia realizada por personal de este Organismo contaban con diez 10 personas.

La edad para pertenecer a la asociación es a partir de los dieciocho años; el perfil a cubrir por parte de las personas es: a) ser discapacitado y, b) que la persona quiera trabajar.

La necesidad social que se cubre es la asistencia y ocupación de personas que sufren cualquier tipo de discapacidad, el nivel socioeconómico de la población atendida es el bajo, la capacitación es gratuita pero por el trabajo que desempeñan se les remunera.

Se observó que la asociación funciona como un taller para la elaboración de sillas de ruedas.

En lo relativo a las instalaciones, las máquinas de trabajo se encuentran adaptadas a para ser utilizadas por personas discapacitadas.

Es de mencionar que en la actualidad el Estado, no cuenta con un asociación similar, para proporcionar capacitación y trabajo a personas que tengan algún tipo de discapacidad.

ASOCIACIÓN YUCATECA PRO DEFICIENCIA AUDITIVA, A.C.

La asociación se encuentra situada en la calle 35 # 412 A x 19 y 21 de la colonia Jesús Carranza de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Actualmente la responsable es la Doctora Danilú Vales de Rosel, durante la diligencia nos acompañó la ciudadana Ana Minerva Salazar Durán, quien nos manifestó que el objetivo primordial de la asociación es promover ayuda material a niños con discapacidad auditiva, mediante programas tendientes a conseguir los recursos necesarios para suplir la deficiencia, así como impulsar su desarrollo personal, psicológico, escolar y social.

La capacidad máxima del establecimiento no se estableció, siendo que a la fecha de la diligencia efectuada por personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, contaban con doscientas setenta y cinco personas.

Las edades para poder pertenecer a la asociación fluctúan entre un año y los noventa; el perfil a cubrir es: a) ser de escasos recursos y, b) padecer discapacidad auditiva.

La necesidad social que se cubre es la impartición de educación especial para

superar las deficiencias y consecuencias de la discapacidad auditiva, así como desarrollar habilidades y aptitudes en la adquisición de conocimientos, que permitan a estas personas la mayor autonomía posible.

El nivel socioeconómico de la población atendida es el bajo y el de pobreza extrema; el servicio que proporcionan es gratuito.

Entre las deficiencias de la asociación se pudo constatar: a) el local que ocupa es una casa habitación habilitada como oficina, b) carecen de personal médico suficiente para la atención de la población solicitante y, c) requieren de mayores recursos económicos para la adquisición de aparatos auditivos.

Es de destacar, que en la actualidad el Estado no cuenta con una asociación similar que proporcione ayuda material a niños con discapacidad auditiva, a través de programas encaminados a conseguir los recursos necesarios para suplir las deficiencias.

ASOCIACIÓN NACIONAL PRO-SUPERACIÓN PERSONAL, A.C.

La asociación se encuentra situada en la calle 19 # 123 x 4 de la colonia Montecristo de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Actualmente la responsable es la ciudadana Leidy Solís Salazar, durante la diligencia nos acompañó la ciudadana Estela Rivero, quien nos manifestó que el objetivo primordial de la asociación es promover la superación integral de las esposas de trabajadores y madres de familia, basada en la convicción de que sólo quien desarrolla todo su potencial humano en forma continua, puede ser constructor en su familia, y en su comunidad para un mundo nuevo y mejor. La capacidad máxima del establecimiento no se estableció, siendo que en la actualidad cuentan con mil ciento noventa y un personas. Las edades para poder pertenecer a la asociación es a partir de los doce años; el único perfil a cubrir son: los deseos de superación de la mujer.

La necesidad social que se cubre es la promoción del desarrollo de la mujer, así como su mejoramiento e integración familiar y social, el nivel socioeconómico de la población atendida es el alto, el medio, el bajo y el de pobreza extrema; el servicio que se proporciona es gratuito.

Entre las irregularidades de la asociación se pudo constatar que el local que ocupa es una casa habitación habilitada como oficina, la cual se encuentra en perfectas condiciones.

Es de mencionar, que en la actualidad el Estado sólo se cuenta con un centro similar, (el Instituto para la equidad y género en Yucatán), a través del cual se proporciona atención y ayuda a personas del sexo femenino.

APRENDAMOS JUNTOS, A.C.

La asociación se encuentra situada en la calle 11 # 320 x 60 del fraccionamiento del Norte de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Actualmente la responsable es la ciudadana María del Carmen Bujadar de Abud, durante la diligencia nos acompañó la ciudadana Liliana Valdez de Vales quien nos manifestó que el objetivo primordial de la asociación es apoyar y luchar por los derechos, la dignidad y el respeto de las personas con discapacidad integral y su integración a la sociedad en todos sus ámbitos.

La capacidad máxima del establecimiento es de cuarenta personas y actualmente cuentan con treinta. Las edades para pertenecer a la asociación fluctúan desde un año hasta los veintiuno; el perfil a cubrir es: que la persona padezca problemas de lenguaje, motricidad y discapacidad intelectual.

La necesidad social que se cubre es la asistencia a personas que padezcan alguna discapacidad, implementando programas y acciones médicas,

psicológicas, educativas, sociales, y ocupacionales que tienen por objeto, el que las personas con discapacidad puedan obtener su máximo grado de recuperación funcional a fin de realizar actividades que les permita ser útiles e integrarlas a la vida social, el nivel socioeconómico de la población atendida es el alto, el medio y el bajo; el tipo de servicio es remunerado por medio de donativos según el nivel económico de las personas.

Entre las deficiencias del asociación se constató: a) no cuentan con un médico responsable que supervise y valore los avances que presta la institución, b) el local que ocupa la asociación es una casa habitación habilitada como oficina, aunque el mismo se encuentra en perfectas condiciones.

Es de señalar que en la actualidad, el Estado cuenta con una asociación similar, el CREE, que proporciona capacitación a las personas con alguna discapacidad.

PATRONATO VIDA HUMANA INTEGRAL, A.C.

El albergue se encuentra situado en el periférico poniente, entrada a Chenkú de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Actualmente la responsable es la ciudadana Gloria Irigoyen de Novelo, durante la diligencia nos acompañó la ciudadana Alicia García Gamboa de Ortiz, quien nos manifestó que el objetivo primordial del albergue es brindar atención y cuidados a las personas infectadas de VIH (SIDA).

La capacidad máxima del establecimiento es de veinte personas, actualmente cuentan con doce. Las edades para poder pertenecer al albergue fluctúan entre los dieciséis y ochenta años; el perfil a cubrir es: a) las personas deben estar infectadas de VIH (SIDA) y, b) no tener algún familiar que los cuide.

La necesidad social que se cubre es la asistencia a enfermos infectocontagiosos, el nivel socioeconómico de la población atendida es el bajo y el de pobreza extrema; el servicio que se proporciona es gratuito.

Entre las deficiencias del albergue se pudo constatar que en la actualidad las paredes carecen de pintura.

Es de mencionar que hasta la presente fecha el Estado no cuenta con un albergue similar, que proporcione servicios de asistencia a personas con VIH (SIDA), asimismo no existe ninguna normatividad estatal que regule el funcionamiento de estos albergues.

CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

La asociación se encuentra situada en la calle 55 sin número por 64 y 66 del centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Actualmente el responsable es el Licenciado Víctor Román Roa Muñoz, quien nos acompañó durante la diligencia y nos manifestó que el objetivo primordial de la asociación es proporcionar rehabilitación a enfermos de alcoholismo, tabaquismo y drogadicción.

La capacidad máxima del establecimiento no se estableció, siendo que en la actualidad cuentan con quinientas sesenta personas en rehabilitación; el perfil a cubrir es: a) las personas deben padecer problemas de alcoholismo, tabaquismo o drogadicción, b) su ingreso para rehabilitación debe ser voluntario.

La edad mínima para pertenecer a la asociación es a partir de los diez años.

La necesidad social que se cubre es la asistencia a personas alcohólicas y farmacodependientes, propiciando su rehabilitación e integración a la sociedad.

El nivel socioeconómico de la población atendida es el bajo y el de pobreza extrema; el servicio que se proporciona es remunerado según las terapias que se proporcionan.

Entre las deficiencias del albergue nos percatamos que no cuentan con personal profesional (médicos, trabajadoras sociales y psicólogos) suficiente para proporcionar las terapias de rehabilitación para las personas.

Las condiciones físicas del local que ocupa esta asociación son óptimas. Es de señalar, que en la actualidad el Estado no cuenta con una asociación similar que proporcione los servicios de rehabilitación para personas con adicciones.

Asimismo, no existe ninguna normatividad estatal que regule el funcionamiento de estos centros de rehabilitación.

CENTRO DE COMUNICACIONES Y SERVICIOS SOCIALES "SAN VICENTE DE PAUL"

El comedor se encuentra situado en la calle 64 "A" # 503 x 73 y 75 del centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Actualmente el responsable es el ciudadano Miguel Ángel Valencia Paredes, durante la visita nos acompañó la ciudadana Miriam Esther Canto, quien nos manifestó que el objetivo primordial del albergue es proporcionar alimentos a personas de escasos recursos.

La capacidad máxima del establecimiento es de trescientas personas, siendo que en la actualidad cuentan con ciento sesenta y uno. La edad para poder pertenecer al comedor es desde recién nacidos, sin precisar el límite; el perfil a cubrir es: a) ser menor desamparado y, b) ser de escasos recursos.

La necesidad social que se cubre es la asistencia a las personas que carezcan de

lo indispensable para su subsistencia, el nivel socioeconómico de la población atendida es el bajo y el de pobreza extrema; el servicio que se proporciona es gratuito.

En la diligencia realizada por personal adscrito a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, se pudo constatar que el comedor se encuentra en perfectas condiciones.

Es de precisar, que en la actualidad el Estado no cuenta con un comedor similar que proporcione los servicios de asistencia a las personas de escasos recursos.

Asimismo, no existe normatividad estatal alguna que regule el funcionamiento de los comedores.

CENTRO DE AYUDA FAMILIAR EL REFUGIO, A.C.

El comedor se encuentra situado en la calle 36 # 434 x 25 de la colonia San Luis Chuburná de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Actualmente la responsable es la ciudadana Cristina Rovirosa de Morgan, quien nos acompañó durante la diligencia y nos manifestó que el objetivo primordial del comedor es proporcionar dentro de sus posibilidades, bienestar a las familias de escasos recursos que viven en la pobreza extrema, así como brindarles ayuda de manera general, por medio de programas adecuados a las necesidades de cada familia.

La capacidad máxima del establecimiento es de sesenta y cinco personas, actualmente cuentan con cuarenta y tres. Las edades para poder pertenecer al comedor van desde los recién nacidos, no estableciendo un límite; el perfil a cubrir es: a) que las personas se encuentren desamparadas y, b) ser de escasos recursos.

La necesidad social que se cubre es la asistencia a las personas que carezcan de lo indispensable para su subsistencia, el nivel socioeconómico de la población atendida es el de pobreza extrema; el servicio que se proporcionan es gratuito.

Respecto a las instalaciones físicas del local que ocupa el comedor, estas se encuentran en buenas condiciones.

Es de señalar, que en la actualidad el Estado no cuenta con un comedor similar que proporcione servicios de asistencia a personas de escasos recursos.

No existe normatividad estatal alguna que regule el funcionamiento de los comedores.

CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS, “SAN CAMILO LEYIS”

El albergue se encuentra ubicado en domicilio conocido de la localidad de Valladolid, Yucatán, y los servicios que presta están dirigidos sólo para la población varonil. Actualmente el responsable es el Párroco Francisco Kantún Medina, quien nos acompañó durante la diligencia y nos manifestó que el objetivo primordial del albergue es proporcionar rehabilitación a enfermos de alcoholismo y drogadicción.

La capacidad máxima del establecimiento es de treinta y dos personas, siendo que en la actualidad cuentan con catorce en rehabilitación. Las edades para poder pertenecer al albergue fluctúan entre los dieciocho, y los sesenta y cinco años; el perfil a cubrir es que el ingreso tiene que ser por voluntad propia del enfermo.

La necesidad social que se cubre es la asistencia a personas alcohólicas y farmacodependientes propiciando su rehabilitación e integración a la sociedad, el nivel socioeconómico de la población

atendida es el bajo; el servicio que proporcionan es gratuito.

Entre las deficiencias del albergue se pudo constatar: a) no cuentan con el personal profesional adecuado (médicos, trabajadoras sociales y psicólogos) que guíe y supervise la rehabilitación de los farmacodependientes y alcohólicos, b) en lo referente a las instalaciones carece de pintura el local y no cuenta con extintores para el caso de incendios, ni salidas de emergencia.

Es de precisar, que en la actualidad el Estado, no cuenta con un albergue similar para proporcionar servicios de rehabilitación a personas con adicciones.

No existe normatividad estatal alguna que regule el funcionamiento de los albergues y centros de rehabilitación para alcohólicos y farmacodependientes.

REFUGIO OASIS SAN JUAN DE DIOS, A. C.

El albergue se encuentra situado en la calle 11 # 101 x 22 y 24 de la colonia San Isidro de la localidad de Conkal, Yucatán. Actualmente el responsable es el ciudadano Carlos Méndez Benavides, quien nos acompañó durante la diligencia, manifestándonos que el objetivo primordial del albergue es brindar atención integral y asistencia a personas que padezcan VIH (SIDA), así como la prevención de dicha enfermedad.

La capacidad máxima del establecimiento es de treinta personas y actualmente cuentan con diecinueve. Las edades mínima y máxima para ingresar al albergue no se establecieron; el perfil a cubrir por parte de las personas es: a) estar infectadas de VIH (SIDA) y, b) ser de escasos recursos.

La necesidad social que se cubre es la asistencia a enfermos de escasos

recursos e infectados de VIH (SIDA), el nivel socioeconómico de la población atendida es el de pobreza extrema; el servicio que proporcionan es gratuito.

En la visita efectuada por personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, se pudo constatar que las instalaciones que ocupa este albergue se encuentra en buenas condiciones.

Es de mencionar que en la actualidad, el Estado no cuenta con un albergue similar que proporcione servicios de asistencia a personas infectadas con VIH (SIDA).

Asimismo no existe ninguna normatividad estatal que regule el funcionamiento de estos albergues.

ALBERGUE TEMPORAL DEL DIF

El albergue se encuentra situado en la calle 57 # 396 x 50 y 52 de la localidad de Tizimin, Yucatán. Actualmente la responsable es la ciudadana Ibeth Antonia Sánchez Rodríguez, quien nos acompañó durante la diligencia, manifestándonos que el objetivo primordial del albergue es brindar protección a personas que hayan sufrido abusos, maltratos, violaciones, abandono, así como también se atienden casos de drogadicción y adopción.

La capacidad máxima del establecimiento es de cuarenta personas, actualmente cuentan con diez. Las edades para poder pertenecer al albergue fluctúan desde recién nacidos hasta los diecisiete años; el perfil a cubrir por parte de las personas es: que sean personas desamparadas.

La necesidad social que se cubre es la asistencia al desamparo, el nivel socioeconómico de la población atendida

es el bajo y el de pobreza extrema; el servicio que proporcionan es gratuito.

Entre las deficiencias del albergue se pudo constatar: a) no se encuentra pintado el frente y, b) no cuentan con edificio propio.

Es de resaltar que en una segunda visita efectuada por personal adscrito a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, se pudo corroborar, que este edificio ya no se encontraba habilitado.

Cabe hacer mención, que en la actualidad el Estado sólo cuenta con una casa similar para proporcionar esta clase de servicios para menores de edad el "CAIMEDE".

CASA DEL ANCIANO “LOS TRES REYES”

El albergue se encuentra situado en la calle 51 sin número por 80 y 82 de la colonia Aviación de la localidad de Tizimín, Yucatán. Actualmente la responsable es la ciudadana María Rebeca Valle Peetul, quien nos acompañó en la diligencia, manifestándonos que el objetivo primordial del albergue es brindar hogar, comida, vestido y atención médica a personas de la tercera edad que se encuentren en estado de abandono y no tengan recursos económicos para sobrevivir, de igual manera se brinda atención a enfermos y discapacitados.

La capacidad máxima del establecimiento es de cien personas y actualmente cuentan con treinta. Las edades para poder pertenecer al albergue fluctúan entre los setenta, y noventa y cuatro años; el perfil a cubrir por parte de las personas es: a) tener la edad requerida, b) no tener familia y, c) que su ingreso sea de manera

voluntaria. La necesidad social que se cubre es la asistencia a ancianos en estado de abandono, desamparo, incapacidad, marginación o sujeto a malos tratos, el nivel socioeconómico de la población atendida es el bajo; el servicio que proporcionan es gratuito.

Entre las deficiencias del albergue se pudo constatar: que no cuenta con las instalaciones apropiadas para las personas en edad senescente (como pasamanos, rampas, etc.).

Es de hacer mención, que en la actualidad el Estado no cuenta con un albergue similar que proporcioné servicios de asistencia a personas en edad senescente.

HOGAR DEL ANCIANO “SAN JUAN BAUTISTA”

El albergue se encuentra situado en la calle 27 # 96 “B” x 16 de la localidad de Dzidzantún, Yucatán. Actualmente la responsable es la ciudadana Alicia Mézquita Estrella, quien nos acompañó durante la diligencia, y nos manifestó que el objetivo primordial del albergue es brindar hogar, comida, vestido y atención médica a personas de la tercera edad que se encuentren en estado de abandono y no tengan recursos económicos para sobrevivir, de igual manera se brinda atención a enfermos y discapacitados.

La capacidad máxima del establecimiento es de doce personas y actualmente cuentan con once. Las edades para poder permanecer en el albergue fluctúan entre los cincuenta y tres, y los noventa y seis años; el perfil a cubrir por parte de las personas es: a) tener la edad requerida, b) que se valgan por sí solos, c) no tener familia y, d) que su ingreso sea de manera voluntaria.

La necesidad social que se cubre es la asistencia a ancianos en estado de abandono, desamparo, incapacidad, marginación o sujeto a malos tratos; el nivel socioeconómico de la población atendida es el bajo y el de pobreza extrema; el servicio que se proporciona es gratuito.

Entre las deficiencias del albergue se pudo constatar: a) actualmente requiere construcción y mantenimiento, ya que el techo es de lámina de Zinc, b) no cuenta con las instalaciones apropiadas para las personas en edad senescente (como pasamanos, rampas, etc.), c) las paredes no se encuentran revocadas.

Es de señalar, que en la actualidad el Estado no cuenta con un albergue similar que proporcione los servicios de asistencia a las personas en edad senescente.

ALBERGUE “BAJO LA MIRADA DEL SEÑOR”

El albergue se encuentra situado en la calle 28 # 203 x 33 y 35 de la localidad de Hunucmá, Yucatán. Actualmente la responsable es la ciudadana Antonia Pérez Borges, durante la diligencia nos acompañó el ciudadano Jerónimo Pool Miss, quien nos manifestó que el objetivo primordial del albergue es brindar hogar, comida, vestido y atención médica a personas de la tercera edad que se encuentren en estado de abandono y no tengan recursos económicos para sobrevivir, de igual manera se brinda atención a enfermos y discapacitados.

La capacidad máxima del establecimiento es doce personas siendo que en la actualidad cuentan con ocho. Las edades para poder permanecer en el albergue fluctúan entre los sesenta y noventa años; el perfil a cubrir por parte de las personas es: a) ser de escasos recursos y b) pertenecer al municipio de Hunucmá. La necesidad social que se cubre es la asistencia a ancianos en estado de

abandono, desamparo, incapacidad, marginación o sujeto a malos tratos, el nivel socioeconómico de la población atendida es el bajo y el de pobreza extrema; el servicio que proporcionan es gratuito.

Entre las deficiencias del albergue se pudo constatar: a) el edificio que ocupa requiere mantenimiento ya que las paredes se encuentran deterioradas, b) no cuenta con instalaciones apropiadas para las personas en edad senescente, como pasamanos, rampas, etc., y, c) no cuentan con un médico responsable.

Es de mencionar, que en la actualidad el Estado no cuenta con un albergue similar para proporcionar los servicios de asistencia a personas en edad senescente.

ALBERGUE “NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN”, A.C.

El albergue se encuentra situado en la calle 15 “A” sin número por 26 y periférico de la localidad de Motul, Yucatán. Actualmente la responsable es la Hermana Socorro, durante la diligencia nos acompañó la ciudadana Patricia Prisciliana Dzib Ceh, quien nos manifestó que el objetivo primordial del albergue es brindar hogar, comida, vestido y atención médica a personas de la tercera edad que se encuentren en estado de abandono y que no tengan recursos económicos para sobrevivir, de igual manera se brinda atención a enfermos y discapacitados.

La capacidad máxima del establecimiento es de veinticinco personas y actualmente cuentan con veintiuno. Las edades para poder permanecer en el establecimiento fluctúan entre los cincuenta y noventa años; el perfil a cubrir por parte de las personas es: a) ser desamparado o abandonado, b) no contar con recursos económicos y, c) encontrarse enfermo.

La necesidad social que se cubre es la asistencia a ancianos en estado de abandono, desamparo, incapacidad, marginación o sujeto a malos tratos, el nivel socioeconómico de la población atendida es el bajo y el de pobreza extrema, el servicio que se proporciona es gratuito.

Entre las deficiencias del albergue se pudo constatar que no cuenta con las instalaciones apropiadas para las personas en edad senescente, tales como pasamanos.

Es de hacer mención, que en la actualidad el Estado no cuenta con un albergue similar que proporcione servicios de asistencia a las personas en edad senescente.

COMEDOR “LA MISERICORDIA DE DIOS”

El comedor se encuentra ubicado en la calle 30 sin número por 29 y 31 de la localidad de Izamal, Yucatán. Actualmente la responsable es la ciudadana Norma Rodríguez, durante la diligencia nos acompañó la ciudadana Emilia Uc Canché, quien nos manifestó que el objetivo primordial del comedor es proporcionar alimentos a personas de la tercera edad.

La capacidad máxima del establecimiento es de cien personas. Las edades para poder pertenecer al comedor fluctúan entre los cincuenta y los ochenta años; el perfil a cubrir por parte de las personas es: la falta de recursos económicos.

La necesidad social que se cubre es la asistencia a personas de la tercera edad que carezcan de lo indispensable para su

alimentación, el nivel socioeconómico de la población atendida es el bajo y el de pobreza extrema; el servicio que se proporciona es gratuito.

En la visita realizada por personal adscrito a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, se pudo constatar que el edificio que ocupa este comedor se encuentra en buenas condiciones.

Es de señalar, que en la actualidad el Estado no cuenta con un albergue, que preste servicios de asistencia a personas en edad senescente.

No existe normatividad estatal alguna que regule el funcionamiento de los comedores.

ALBERGUE SEÑOR DE LA MISERICORDIA

El albergue se encuentra situado en la calle 13, sin número, por 22 y 24 de la localidad de Ticul, Yucatán. Actualmente la responsable es la ciudadana Soledad Cura, durante la diligencia nos acompañó el ciudadano Jorge A. Aké Dzul, quien nos manifestó que el objetivo primordial del albergue es brindar hogar, comida, vestido y atención médica a personas de la tercera edad que se encuentren en estado de abandono y no tengan recursos económicos para sobrevivir, de igual manera se brinda atención a enfermos y discapacitados.

La capacidad máxima del establecimiento es de sesenta personas, siendo que en la actualidad cuentan con quince. Las edades para poder pertenecer al albergue fluctúan entre los cincuenta y los noventa años; el perfil a cubrir por parte de las personas es: a) ser desamparado o abandonado, b) de escasos recursos

económicos y, c) que se encuentre enfermo.

La necesidad social que se cubre es la asistencia a ancianos en estado de abandono, desamparo, incapacidad, marginación o sujeto a malos tratos, el nivel socioeconómico de la población atendida es el medio y el bajo; el servicio que proporcionan es gratuito.

Entre las deficiencias del albergue se pudo constatar que no cuenta con las instalaciones apropiadas para personas en edad senescente, como pasamanos, rampas, etc.

Es de mencionar, que en la actualidad el Estado no cuenta con un albergue similar, que proporcione servicios de asistencia a personas en edad senescente.

ALBERGUE COMUNITARIO “NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA”

El albergue se encuentra situado en la calle 49 sin número por 62 y 64 de la localidad Oxkutzcab, Yucatán. Actualmente el responsable es el Instituto Mexicano del Seguro Social Oportunidades, durante la diligencia nos acompañó la ciudadana Virginia Chilaver (trabajadora social), quien nos manifestó que el objetivo primordial es albergar temporalmente a enfermos foráneos y a sus familiares.

La capacidad máxima del establecimiento es de treinta personas y actualmente cuentan con quince. La edad para poder permanecer en el albergue es desde recién nacidos, no estableciéndose una edad límite; el perfil a cubrir por parte de las personas es: a) ser de escasos recursos, b) tener algún familiar ingresado o con tratamiento en el IMSS, c) ser habitantes de otras comunidades y, d) que las personas que pretendan ser

alojadas no padezcan alguna enfermedad infectocontagiosa.

La necesidad social que se cubre es la asistencia a las personas de escasos recursos que se encuentran en estado de necesidad, el nivel socioeconómico de la población atendida es el bajo y el de pobreza extrema; el servicio que proporcionan es gratuito.

En la vista realizada, por personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, se pudo constatar que el edificio que ocupa este albergue se encuentra en buenas condiciones.

Es de mencionar, que en la actualidad el Estado no cuenta con un albergue que proporcione servicios de asistencia a personas en edad senescente.

CENTRO DE INTEGRACIÓN SOCIAL FELIPE CARRILLO PUERTO “BALANTÚN”

El albergue se encuentra ubicado en la calle 15 # 12 Km. 5, carretera Tinúm de la localidad de Dzitás, Yucatán. Actualmente el responsable es el ciudadano Antonio Rivera Ojeda, quien nos acompañó durante la diligencia y nos manifestó que el objetivo primordial del albergue es la instrucción o formación de niños de primaria y secundaria.

La capacidad máxima del establecimiento es de doscientas personas, siendo que en la actualidad cuenta con cuarenta y cinco. Las edades para poder pertenecer al albergue fluctúan entre los nueve y los diecinueve años; el perfil a cubrir por parte de los menores es: a) ser menores que presenten mala conducta, b) ser de escasos recursos y, c) provenir de familias desintegradas.

La necesidad social que se cubre es la asistencia a la infancia en desamparo; el nivel socioeconómico de la población atendida es el de pobreza extrema, el servicio que proporcionan es gratuito.

Entre las deficiencias del albergue se pudo constatar: a) los galrones se encuentran habilitados como cuartos, b) la cocina se encuentra en condiciones deplorables, siendo que la comida de los menores se prepara en fogones de leña y, c) no cuentan con un nutriólogo para programar la dieta alimenticia de los menores.

Es de hacer mención que en la actualidad el Estado sólo posee una casa similar que proporciona estos servicios para menores de edad el “CAIMEDE”.

SAN VICENTE DE PAUL O MI CASA BONITA

El albergue se encuentra situado en la calle 52 x 57 y 59, sector 5 de la localidad de Valladolid, Yucatán. Actualmente la responsable es la ciudadana María del Socorro Balam Magaña, quien nos acompañó durante la diligencia y nos manifestó que el objetivo primordial es la atención de niños con cuadros de desnutrición severa y moderada.

La capacidad máxima del establecimiento es de treinta y siete niños, siendo que actualmente alojan a quince. Las edades para poder pertenecer al albergue fluctúan desde recién nacidos, hasta los dieciocho años; el perfil a cubrir por parte de los menores es: a) Poseer cartilla de vacunación, con copia de la misma y, b) acta de nacimiento original y copia.

La necesidad social que se cubre es la asistencia a la infancia en desamparo, el nivel socioeconómico de la población

atendida es el de pobreza extrema; el servicio que se proporciona es gratuito.

Entre las deficiencias del albergue se pudo constatar, que carece de personal médico para poder atender a los menores.

En la diligencia realizada por personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, se pudo corroborar que las instalaciones que ocupa el albergue se encuentra en buenas condiciones.

Es de mencionar, que en la actualidad el Estado sólo se cuenta con una casa similar que proporciona estos servicios a los menores de edad el "CAIMEDE"

I.B.P. ASILO BRUNET CELARAIN

El albergue se encuentra situado en la avenida Cupules # 509 x Reforma de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Actualmente la responsable es la Madre Elvia Chusho Chavez, quien nos acompañó durante la diligencia y nos manifestó que el objetivo primordial del albergue es brindar atención material, física y espiritual a los ancianos desamparados, de escasos y nulos recursos.

La capacidad máxima del establecimiento es de ciento cincuenta personas, informándose que actualmente cuentan con ciento cuarenta y siete. Las edades para poder permanecer en el albergue fluctúan entre los sesenta y cinco, y los ciento tres años; el perfil a cubrir es: a) tener la edad requerida, b) ser desamparado y, c) pasar un estudio socioeconómico.

La necesidad social que se cubre es la asistencia a ancianos con discapacidades

o en estado de desamparo, el nivel socioeconómico de la población atendida es el bajo y el de pobreza extrema; el servicio que se proporciona es remunerado, el cual se encuentra basado en un estudio socioeconómico que se realiza a los familiares, siendo que en el caso de las personas de muy escasos recursos, la prestación del servicio es gratuito.

En la diligencia realizada por personal adscrito a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, se pudo corroborar que las instalaciones en que se encuentra ubicado este albergue, están en buenas condiciones.

Es de señalar, que en la actualidad el Estado no cuenta con un albergue similar que proporcione servicios de asistencia a personas en edad senescente.

ALBERGUE DE ANCIANOS "SAN JOAQUÍN"

El albergue se encuentra situado en la calle 27, sin número, a la salida de Progreso, por la carretera Chicxulub, en el Estado de Yucatán. Actualmente la responsable es la R. M. Brígida Medrano Galindo, quien nos acompañó durante la diligencia y nos manifestó que el objetivo primordial del albergue es brindar atención a personas de la tercera edad hasta el último día de su vida, además de proporcionarles alimentos y vestido.

La capacidad máxima del establecimiento es de sesenta personas. La edad para poder pertenecer al albergue es a partir de los cincuenta años; el perfil a cubrir es: a) ser de la tercera edad y, b) su ingreso debe ser voluntario.

La necesidad social que se cubre es la asistencia a ancianos en estado de desamparo, el nivel socioeconómico de la

población atendida es el medio y el bajo; el servicio que se proporciona es remunerado, el cual se encuentra basado en un estudio socioeconómico que se realiza a los familiares de la persona que pretende ser alojada, aunque también se brinda el servicio a personas de escasos recursos, el cual es proporcionado de manera gratuita.

En la diligencia practicada por personal adscrito a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, se pudo corroborar, que las instalaciones que ocupa este albergue, se encuentra en buenas condiciones.

Es de mencionar, que en la actualidad el Estado no cuenta con un albergue similar que proporcione servicios de asistencia a personas en edad senescente.

SOL Y LUNA, A. C.

La asociación se encuentra situada en la calle 57 # 551 "C" x 70 y 72 del barrio de Santiago de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Actualmente la responsable es la ciudadana María Joana Hylkema, quien nos acompañó durante la diligencia y nos manifestó que el objetivo primordial de esta institución, es promover la educación, rehabilitación y salud para las personas con discapacidad.

La capacidad máxima del establecimiento es de dieciocho personas.

Las edades para poder pertenecer a la asociación es de los tres hasta los dieciséis años; el perfil a cubrir por parte de las personas es tener discapacidad Neuromotora, el nivel socioeconómico de la población atendida es el bajo y el de

pobreza extrema; el servicio que se presta es gratuito, pero si se tienen recursos se puede colaborar, en atención a las posibilidades económicas y a los deseos de cooperación.

En la diligencia realizada por personal adscrito a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, se pudo corroborar, que las instalaciones en que esta ubicada la asociación se encuentra en buenas condiciones.

Es de mencionar, que en la actualidad el Estado sólo cuenta con un centro similar, a través del cual se proporciona atención y ayuda a personas con problemas de desarrollo motriz, el "CREE".

INTERPRETE DE LENGUAJES DE SIGNOS, A.C.

La asociación se encuentra situada en la calle 60 # 501 x 61 y 63 local 106 del "Pasaje Gabriel Gahona Picheta" del centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Actualmente la responsable es la ciudadana Blanca Cuevas Arruza, quien nos manifestó que el objetivo primordial de la asociación es brindar a personas sordomudas, ayuda consistente en la interpretación del lenguaje de signos en todo tipo de eventos.

La capacidad máxima no se estableció, ya que actualmente carecen de un local en forma, pues, que el lugar en el que actualmente se prestan estos servicios se trata de una tienda de artesanías.

Las edades para poder pertenecer a la asociación no se establecieron. El perfil a cubrir es: a) ser de escasos recursos y, b) padecer discapacidad auditiva.

La necesidad social que se cubre es proporcionar de manera gratuita los servicios de interpretación del lenguaje de signos a personas con deficiencia auditiva de diversas edades, en diversos eventos (cursos, declamaciones, etc., ante diversas autoridades), el nivel socioeconómico de la población atendida es el alto, el medio, el bajo y el de pobreza extrema; el servicio que se proporciona es gratuito.

Entre las deficiencias de la asociación se pudo constatar que carecen de un local para capacitar a las personas con deficiencia auditiva.

Es de hacer mención, que en la actualidad el Estado no cuenta con una asociación similar, para proporcionar de manera gratuita la enseñanza e interpretación del lenguaje de signos para personas con discapacidad auditiva.

HOGAR PARA LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.

El albergue se encuentra situado en la calle 59 # 414 x 46 del centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Actualmente la responsable es la ciudadana María José Rangel Laviada, quien nos acompañó durante la diligencia y nos manifestó que el objetivo primordial del albergue es proporcionar atención y cuidado a las personas de la tercera edad que no pueden ser atendidas por sus familiares.

La capacidad máxima del establecimiento es de ocho personas y actualmente cuentan con tres. Las edades para poder permanecer en el albergue fluctúan entre los ochenta, y noventa y un años; el perfil a cubrir es: a) las personas deben ser de la tercera edad y, b) tener un familiar responsable.

La necesidad social que se cubre es la asistencia a personas de la tercera edad, el nivel socioeconómico de la población

atendida es el medio; el tipo de servicio que se proporciona es remunerado, a través de una cuota mensual de tres mil pesos, moneda nacional.

Respecto a la organización del albergue se pudo constatar que se lleva un expediente por cada persona.

En relación a las deficiencias de la institución se observó que: a) no cuenta con un médico de cabecera, que supervise el estado de salud de las personas que se encuentran alojadas en el mismo, b) no tiene áreas verdes, ni extintores para el caso de incendio.

Es de señalar, que en la actualidad el Estado no cuenta con un albergue similar que proporcione servicios de asistencia a las personas en edad senescente.

ALBERGUE DE ANCIANOS "JOSEFINA MONTES"

El albergue se encuentra situado en la calle 21 # 203 x 20 y 22 de la colonia México Oriente de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Actualmente las responsables son las ciudadanas Rosa Loreto y María Elena Cano, durante la diligencia nos acompañó la ciudadana Francisca Cano, quien nos manifestó que el objetivo primordial del albergue es dar alojamiento a mujeres de la tercera edad que no tengan parejas.

La capacidad máxima del establecimiento es de cuarenta y cuatro personas. Las edades para poder permanecer en el albergue fluctúan entre los cuarenta años hasta sus últimos días; el perfil a cubrir por parte de las mujeres que ingresan al citado albergue: es que sea su voluntad.

La necesidad social que se cubre es la asistencia a la mujer en desamparo, el nivel socioeconómico de la población atendida es el alto; el servicio que se proporciona es remunerado pero no se estableció la cantidad.

En la diligencia realizada por personal adscrito a la Comisión de Derechos Humanos se pudo constatar que las instalaciones que ocupa este albergue se encuentra en perfectas condiciones.

Es de hacer mención, que en la actualidad el Estado no cuenta con una casa similar para proporcionar servicios de atención a mujeres en edad senescente.
